



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2016-00236-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante. Sírvase ordenar lo que en derecho corresponda.

CONCEPTO	VALOR
Gastos de notificación de demandado	\$ 34.500
Edicto de emplazamiento	\$ 51.884
Consulta medida ORIP	\$ 2.400
Agencias en derecho	\$ 2.000.000
TOTAL: DOS MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.	\$ 2.088.784

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 16 de enero de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 002 del 17 de enero de 2023.

VMR